SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.-

ARTURO ALBERTO SORIA HERNANDEZ, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **CORPGALAXI S.A.**, ante usted atentamente comparezco, expongo y solicito:

1.- Que uno de los accionistas de mi representada es la compañía Grupo de Comunicación del Pacifico Inc., sociedad extranjera de nacionalidad panameña.

2.- Que por un error involuntario en los años 2015, 2016 y 2017, el formulario de sociedad extranjera fue llenado de manera incorrecta apareciendo en el mismo como accionista de la sociedad extranjera, el señor Ernesto Martín Figari Quiñones, quien no tiene tal calidad.

3.- Que por todo lo anteriormente expuesto, se vuelve necesario corregir los formularios de sociedad extranjera de los años 2015, 2016 y 2017., para que de tal manera se pueda excluir al señor Ernesto Martín Figari Quiñones, quien no es accionista de la sociedad extranjera.

4.- Que para dar cumplimiento a este propósito, acompaño los formularios de sociedad extranjera correspondientes a los años antes mencionados debidamente corregidos; para que se proceda a escanear los mismos y puedan reemplazar a los presentados en los años anteriores que contienen datos que no son correctos.

Agradezco de antemano todas las gestiones pertinentes para poder subsanar este error.

Atentamente,

p. CORPGALAXI S.A.

ARTURO ALBERTO SORIA HERNANDEZ
Gerente General

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO
27 MAR 2018
CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO
GUAYAQUIL

Nº TRAMITE: 24023-0041-18 27/03/18 5.2.2
DOCUMENTO: Solicitud

Factura: 001-002-000002294

20180901061D00210

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20180901061D00210

En la ciudad de GUAYAQUIL el día 26 DE MARZO DEL 2018, (18:57) ante mí, NOTARIO(A) CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA de la NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA , concurre(n), ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES portador(a) de CÉDULA 0923464614 de nacionalidad PERUANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, REPRESENTANDO A GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACIFICO INC. (NUMERO DE IDENTIFICACION: SE-G-00000872) en calidad de PETICIONARIO(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). .- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA

NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

0219579

NOTARIA 61

ABG CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

N° TRAMITE: 24023-0041-18 27/03/18 5.1.8
DOCUMENTO: Documentos de Soporte

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NOTARIA 61

ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: CORPGALAXI S.A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 148786

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: ARTURO ALBERTO SORIA HERNANDEZ

CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: GERENTE GENERAL

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: GRUPO DE COMUNICACION DEL PACIFICO INC.

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: PANAMEÑA

DOMICILIO: CALLE AQUILINO DE LA GUARDIA No. 8

NOTA1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en el país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES

NACIONALIDAD: PERUANA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 092346461-4

DOMICILIO: GUAYAQUIL

4. DATOS DE LOS SOCIOS , ACCIONISTAS O MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:

No.	Nombre y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
	SAULT INVESTMENT INC.		PANAMEÑA	CALLE AQUILINO DE LA GUARDIA No. 8

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO, ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota2: Si este formulario hubiese sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul Ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN: 2018 (AÑO) 2 (MES) 9 (DÍA)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

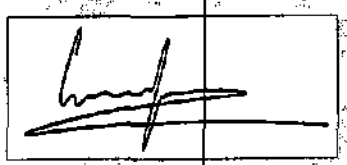

Número único de identificación: 0923464614

Nombres del ciudadano: FIGARI QUIÑONES ERNESTO MARTIN

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PERÚ/PERÚ

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: PERUANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: APODERADO

Estado Civil: CASADO

NOTARIA 61
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

Cónyuge: TAMA VINUEZA CARLA MARIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE ENERO DE 1998

Nombres del padre: FIGARI ECHEANDIA ERNESTO

Nombres de la madre: QUIÑONES CHAVEZ VIOLETA

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 26 DE MARZO DE 2018

Emisor: CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 61 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 183-107-42599

183-107-42599

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE PANAMA

SO 0108197C AVHR

NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Licdo. Carlos Strah Castrellón

NOTARIO PUBLICO DECIMO

Teléfonos: 223-9423
Fax: 223-9429

CALLE 50 Y ELVIRA MENDEZ
EDIFICIO EL EJECUTIVO

Apartado 0819-06446
Panamá, Rep. de Panamá

COPIA

ESCRITURA No. 29,672 DE 22 DE DICIEMBRE DE 20 08

POR LA CUAL *la sociedad anónima denominada GRUPO DE COMUNICACION DEL PACÍFICO INC., otorga un Poder General a favor del señor ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES.*

NOTARIA 61
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

Ivana González-Ruiz de Alemán

GLORIA OLMEDO

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ABG. CRISTEL QUIROZ L. FIRMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESCRITURA PUBLICA VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS-29,672

Por la cual la sociedad anónima denominada **GRUPO DE COMUNICACION DEL PACÍFICO INC.**, otorga un Poder General a favor del señor ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES.----------

----------Panamá, 22 de diciembre de 2008.----------

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año dos mil ocho (2008), ante mí, CARLOS STRAH CASTRELLON, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-ciento cuarenta y siete-ochocientos dos (8-147-802), compareció personalmente el Doctor ALEXIS VIANOR HERRERA RIOS, varón, mayor de edad, casado, abogado, panameño, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos trece-seiscientos setenta y nueve (8-413-679), a quien conozco, en su calidad de Socio de la firma de Abogados ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMÁN, Agente Residente de la sociedad **GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACÍFICO INC.** El compareciente comprueba su capacidad y facultades para otorgar poder en nombre y representación de **GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACÍFICO INC.**, sociedad anónima organizada de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, mediante Escritura Pública Número veintiocho mil setecientos cuarenta y cinco (28,745) de once (11) de diciembre de dos mil ocho (2008), de la Notaría Décima del Circuito de Panamá, inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil a Ficha 644820, Documento un millón cuatrocientos ochenta y seis mil quinientos ochenta y nueve (1486589), desde el doce (12) de diciembre de dos mil ocho (2008), entregándome a mí, el Notario, copia firmada del Acta, de una reunión celebrada el día dieciocho (18) de diciembre

03:844

NOTARIA 65

ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

de dos mil ocho (2008), por la Junta Directiva de la sociedad, la cual se agrega al protocolo de la presente Escritura y en la misma consta la autorización conferida para extender esta Escritura. Dijo la compareciente, con el carácter que ostenta, que en nombre y representación de **GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACÍFICO INC.**, otorga Poder General a favor del señor **ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES**, para que actuando individualmente, represente a la sociedad en cualquier parte del mundo, con las siguientes facultades:----------

---------a) Administrar los negocios de la sociedad y celebrar con relación a ellos toda clase de contratos. Exigir, cobrar y percibir cualesquiera cantidades de dinero o de otras especies que se adeuden a la sociedad, expedir los recibos y hacer las cancelaciones que sean necesarias.----------

---------b) Abrir cuentas bancarias en nombre de la sociedad en cualquier banco, compañía fiduciaria, firma o institución que escoja y establecer las reglas para su operación, inclusive la forma en que deban girarse cheques u otras órdenes de pago, ya sea que dichas cuentas al tiempo de hacer o presentar cualquier cheque u orden de pago arroje o no un crédito a favor de la sociedad, y ya sean pagaderos a la orden del apoderado y para acordar el saldo que arroje cualesquiera de dichas cuentas.--------

---------c) Negociar en acciones, bonos, valores, títulos de crédito, pagarés, letras de cambio, giros y cambio extranjero, incluyendo su compra y venta, la suscripción de acciones en compañías constituidas o en proceso de organización o reorganización, afianzar o participar en el afianzamiento de ventas de acciones, bonos, valores, títulos de crédito, pagarés, letras de cambio y giros, y ejecutar y entregar cualesquiera y todos los documentos y llevar a cabo todos los actos convenientes para el cumplimiento de tales contratos o convenios.----------

--------d) Abrir cuentas de guarda o depósito de valores en cualquier banco, compañía fiduciaria, firma de corredores o institución financiera y establecer las reglas para la operación de dichas cuentas.----------

--------e) Librar, endosar, negociar, descontar, entregar para su depósito en o cobro por cualquier banco, compañía fiduciaria, firma o institución, cualesquiera cheques, giros, letras de cambio, pagarés, certificados de depósito u otras órdenes o instrucciones para el pago de dinero y recibir el producto de ellos.----------

--------f) Aceptar cualesquiera y todos los giros, letras de cambio u otras órdenes para el pago de dinero que en cualquier tiempo sean girados contra la sociedad, pudiendo hacer los mismos pagaderos en cualquier banco, compañía fiduciaria u otra institución financiera, y ordenar el pago de los mismos por la entidad donde fuesen pagaderos.----------

--------g) Tomar dinero en préstamo, conseguir sobregiros o adelantos en otra forma de crédito y fijar los tipos de interés y otras comisiones de dichos préstamos, sobregiros o adelantos y como garantía de cumplimiento de tales obligaciones, dar en prenda, hipoteca, anticresis, ceder, traspasar, endosar y entregar, ya sea originalmente o en adición o sustitución, acciones, bonos, valores u otras propiedades, con las estipulaciones respecto a la venta o disposición de la garantía que se estime conveniente y también para extender y entregar cualesquiera documentos o declaraciones que se requieren bajo cualquier ley o reglamento relacionado con préstamos, sobregiros o adelantos.----------

--------h) Dar dinero en préstamo con o sin garantía a cualesquiera personas, firma, sociedad anónima, país o cualquier subdivisión política de un país y fijar el tipo de interés y otras condiciones del préstamo.----------

NOTARIA 61

ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

--------i) Prestar servicios como corredor, síndico, fiduciario, comisionista, mandatario o de cualquier otro carácter representativo mediante compensación, que puede ser a base de comisión o de cualquier otra forma de remuneración.----------

--------j) Tomar en alquiler bienes muebles o inmuebles para los negocios de la compañía y dar en arrendamiento los bienes de ésta, fijando en cada caso el canon correspondiente y los plazos, sin limitación alguna.----------

--------k) Comprar, permutar y en otra forma adquirir bienes muebles o inmuebles y disponer de ellos por venta o en cualquiera otra forma, importar o exportar toda clase de mercancías, productos y efectos, hacer todos los contratos necesarios para su transporte y ejecutar todos los actos que para ello fuesen necesarios, como obtener permisos o licencias y las declaraciones de aduana que el negocio requiera.----------

--------l) Celebrar contratos de toda clase y descripción.---------

--------m) Representar a la sociedad en las asambleas de accionistas u otras corporaciones similares en que la sociedad tenga acciones u otro interés, llevar la voz y emitir el voto en su nombre, cobrar y recibir los dividendos o distribución en otra forma de las ganancias o cualquier otro fondo que corresponda a la sociedad.----------

--------n) Representar a la sociedad ante los órganos o poderes públicos y los funcionarios correspondientes en cualesquiera negociaciones, contratos, actuaciones o reclamaciones, iniciar, proseguir, ejercer o defender, contestar u oponerse a todas las acciones, juicios u otros procesos y representar en ellos a la sociedad y también intervenir en nombre de ésta cuando lo estime conveniente a sus intereses, pudiendo desistir de cualquier juicio, gestión o reclamación y de los recursos interpuestos.----------

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUA

--------ñ) Transigir los pleitos, dudas o diferencias que ocurran relativos a los derechos y las obligaciones de la sociedad; prorrogar y declinar la jurisdicción o competencia. Desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar los recursos o los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, acordar convenios y percibir.----------

--------o) Extender todos los documentos, incluyendo documentos notariales, que se requieran para llevar a cabo los negocios de la compañía según las leyes pertinentes y pagar cualesquiera y todos los derechos, gastos o impuestos que tales negocios causen.----------

--------p) Participar o concurrir en la formación de cualquier tipo de sociedad fijando las condiciones o modalidad que el apoderado estime convenientes o necesarias.----------

--------q) Sustituir total o parcialmente este poder, fuera o dentro del país, a personas naturales y/o jurídicas sin perjuicio de reservarse el ejercicio de las facultades que en él se confieren; y revocar cualesquiera sustituciones que hubiese hecho.-

--------r) En general, para que asuma la personería de la sociedad siempre que lo estime conveniente, de manera que en ningún caso quede sin representación en negocios que le interese, ya se refiera a actos dispositivos o meramente administrativos, en cualquier parte del mundo.----------

El Notario hace constar que se inserta en esta Escritura Pública, el siguiente documento, el cual dice así:----------

----------"ACTA DE UNA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA----------

----------DE----------

----------GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACÍFICO INC. ----------

--------Una reunión de la Junta Directiva de GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACÍFICO INC., sociedad anónima organizada de acuerdo con las

NOTARIA 67

ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

leyes de la República de Panamá, fue celebrada en la Ciudad de Quayaquil, Ecuador, el día 18 de diciembre de 2008, a las 11:00 a.m.----------

--------Se encontraban presentes:----------

----------RAÚL ALBERTO FERAUD RAMÍREZ----------

----------JACKSON FLAVIO LEITON BATIOJA----------

----------ERIKA ILIANA VERA MORETA----------

--------Las personas arriba mencionadas, quienes constituyen todos los Directores de la sociedad, acordaron celebrar esta reunión con renuncia al aviso previo.----------

--------El señor RAÚL ALBERTO FERAUD RAMÍREZ, Presidente de la sociedad, presidió la reunión y el señor JACKSON FLAVIO LEITON BATIOJA, Secretario de la sociedad, actuó como Secretario de la misma.----------

--------El Presidente declaró abierta la sesión e informó que era conveniente para los intereses de la sociedad otorgar un Poder General a favor del señor ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES, para que actuando individualmente, represente a la sociedad en cualquier parte del mundo.----------

--------Por moción debidamente presentada y unánimemente aprobada, se resolvió autorizar a ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMÁN, Agente Residente de la sociedad, para que por medio de sus Socios comparezcan ante un Notario y otorgue un Poder General a favor del señor ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES, para que, actuando individualmente, represente a la sociedad en cualquier parte del mundo, con facultades expresas para transferir, enajenar, hipotecar o ejecutar cualquier otro acto de riguroso dominio, así como también con facultades especiales para comprometer en árbitros o amigables componedores y para que promueva cualquier clase de pleito o juicio ante cualquier tribunal de cualquier jurisdicción y

para que la represente en cualquier pleito o juicio que en su contra se promueva ante cualquier tribunal de cualquier jurisdicción, con facultades especiales para recibir, comprometer, deferir el Juramento, desistir y transigir, y en los demás términos y condiciones que estime conveniente para los intereses de la sociedad poderdante.----------

--------No habiendo otro asunto de qué tratar, se clausuró la sesión.----------

(fdo.) Raúl Alberto Feraud Ramírez------(fdo.) Jackson Flavio Leiton Batioja -

-------Raúl Alberto Feraud Ramírez----------Jackson Flavio Leiton Batioja -

-------Presidente de la sociedad----------Secretaria de la sociedad."-----

El suscrito Notario deja constancia de que esta Escritura Pública, se otorgó en base a minuta elaborada y firmada por abogado de la firma ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN.----------

--------Leída como le fue esta Escritura al compareciente en presencia de los testigos instrumentales Señores Simión Rodríguez, con cédula de identidad personal número nueve-ciento setenta y cuatro-doscientos (9-174-200) y Maita González, con cédula de identidad personal número ocho-quinientos dieciséis-dos mil doscientos siete (8-516-2207), mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles, la encontró conforme, le impartió su aprobación y firmamos todos para constancia por ante mí, que doy fe.----------

--------Esta Escritura lleva el número veintinueve mil seiscientos setenta y dos----------29,672----------

(fdo.) ALEXIS V. HERRERA R.----Simión Rodríguez------Maita González-CARLOS STRAH CASTRELLON, Notario Público Décimo.----------

--------Concuerda con sus originales esta primera copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año dos mil ocho

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO Y QUE CONSTA DE 5 FOJA(S).

GUAYAQUIL, 26 MAR 2018

ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

NOTARIA 61 — ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA GUAYAQUIL ECUADOR

REPÚBLICA DE PANAMÁ TIMBRE NACIONAL B/. 002.00

(2008).--

Esta Escritura tiene un total de cuatro (4) páginas.-------------

Carlos Strah Castrellón
NOTARIO PUBLICO DECIMO

INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá	Fecha y Hora: 2008/12/23 14:46:32:9
Tomo: 2008	Asiento: 258405
Presentante: GLORIA OLMEDO	Cedula: 8-314-15
Liquidación No.: 8708073369	Total Derechos: 50.00
Ingresado Por: MIDEMA	

Esmeralda Peñaloza
Jefe de Diario

Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información del Registro Publico de Panamá

Sección de Mercantil Ficha No. 644820 Sigla No. S.A.
Documento Redi No 1495480
Operación realizada Acta
Derechos de Registro B/. 40.00
Derechos de Calificación B/. 10.00
Panamá 30 de Diciembre, 2008
Registrador Jefe

APOSTILLE
Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 País PANAMÁ
El presente documento público
2 ha sido firmado por Lilia Ruiz
3 quien actúa en calidad de Registrador Jefe
4 y está revestido del sello/timbre de
CERTIFICADO 06 FEB 2009
5 En Panamá 6 el día
7 por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 321
9 Sello/timbre 10 Firma

06 ENE 2009

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

F: 644820 D: 1495480 3/

Factura: 001-002-000002293

20180901061D00209

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20180901061D00209

En la ciudad de GUAYAQUIL el día 26 DE MARZO DEL 2018, (18:57) ante mí, NOTARIO(A) CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA de la NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA , concurre(n), ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES portador(a) de CÉDULA 0928464614 de nacionalidad PERUANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, REPRESENTANDO A GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACIFICO INC. (NUMERO DE IDENTIFICACIÓN: SE-G-00000872) en calidad de PETICIONARIO(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). .- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA

NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA 61

ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

0219578

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NOTARIA 61
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: CORPGALAXI S.A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 148786

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: ARTURO ALBERTO SORIA HERNANDEZ

CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: GERENTE GENERAL

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: GRUPO DE COMUNICACION DEL PACIFICO INC.

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: PANAMEÑA

DOMICILIO: CALLE AQUILINO DE LA GUARDIA No. 8

NOTA1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en el país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES

NACIONALIDAD: PERUANA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 092346461-4

DOMICILIO: GUAYAQUIL

4. DATOS DE LOS SOCIOS , ACCIONISTAS O MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:

No.	Nombre y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
	SAULT INVESTMENT INC.		PANAMEÑA	CALLE AQUILINO DE LA GUARDIA No. 8

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO, ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota2: Si este formulario hubiese sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul Ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN: 2017 (AÑO) 4 (MES) 25 (DÍA)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

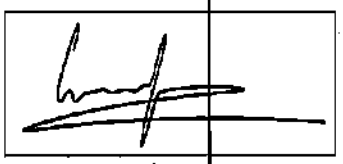

Número único de identificación: 0923464614

Nombres del ciudadano: FIGARI QUIÑONES ERNESTO MARTIN

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PERÚ/PERÚ

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: PERUANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: APODERADO

NOTARIA 61
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAMA VINUEZA CARLA MARIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE ENERO DE 1998

Nombres del padre: FIGARI ECHEANDIA ERNESTO

Nombres de la madre: QUIÑONES CHAVEZ VIOLETA

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 26 DE MARZO DE 2018
Emisor: CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 61 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 180-107-42586

180-107-42586

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE PANAMA

SO 0108197C AVHR

NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Licdo. Carlos Strah Castrellón

NOTARIO PUBLICO DECIMO

Teléfonos: 223-9423
Fax: 223-9429

CALLE 50 Y ELVIRA MENDEZ
EDIFICIO EL EJECUTIVO

Apartado 0819-06446
Panamá, Rep. de Panamá

COPIA

ESCRITURA No. 29,672 DE 22 DE DICIEMBRE DE 20 08

POR LA CUAL *la sociedad anónima denominada GRUPO DE COMUNICACION DEL PACÍFICO INC., otorga un Poder General a favor del señor ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES.*

NOTARIA 61
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

Teresa González-Ruiz de Alemán

GLORIA OLMEDO

NOTARIA 10 ABG. CRISTEL QUIROLA LEÑA GUAYAQUIL - ECUADOR

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS-29,672

Por la cual la sociedad anónima denominada **GRUPO DE COMUNICACION DEL PACÍFICO INC.**, otorga un Poder General a favor del señor **ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES.**----------

----------Panamá, 22 de diciembre de 2008.----------

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año dos mil ocho (2008), ante mí, CARLOS STRAH CASTRELLON, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-ciento cuarenta y siete-ochocientos dos (8-147-802), compareció personalmente el Doctor ALEXIS VIANOR HERRERA RIOS, varón, mayor de edad, casado, abogado, panameño, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos trece-seiscientos setenta y nueve (8-413-679), a quien conozco, en su calidad de Socio de la firma de Abogados ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMÁN, Agente Residente de la sociedad **GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACÍFICO INC.** El compareciente comprueba su capacidad y facultades para otorgar poder en nombre y representación de **GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACÍFICO INC.**, sociedad anónima organizada de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, mediante Escritura Pública Número veintiocho mil setecientos cuarenta y cinco (28,745) de once (11) de diciembre de dos mil ocho (2008), de la Notaría Décima del Circuito de Panamá, inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil a Ficha 644920, Documento un millón cuatrocientos ochenta y seis mil quinientos ochenta y nueve (1486589), desde el doce (12) de diciembre de dos mil ocho (2008), entregándome a mí, el Notario, copia firmada del Acta, de una reunión celebrada el día dieciocho (18) de diciembre

03.844

NOTARIA 61

ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

de dos mil ocho (2008), por la Junta Directiva de la sociedad, la cual se agrega al protocolo de la presente Escritura y en la misma consta la autorización conferida para extender esta Escritura. Dijo la compareciente, con el carácter que ostenta, que en nombre y representación de **GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACÍFICO INC.**, otorga Poder General a favor del señor **ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES**, para que actuando individualmente, represente a la sociedad en cualquier parte del mundo, con las siguientes facultades:----------

--------a) Administrar los negocios de la sociedad y celebrar con relación a ellos toda clase de contratos. Exigir, cobrar y percibir cualesquiera cantidades de dinero o de otras especies que se adeuden a la sociedad, expedir los recibos y hacer las cancelaciones que sean necesarias.----------

--------b) Abrir cuentas bancarias en nombre de la sociedad en cualquier banco, compañía fiduciaria, firma o institución que escoja y establecer las reglas para su operación, inclusive la forma en que deban girarse cheques u otras órdenes de pago, ya sea que dichas cuentas al tiempo de hacer o presentar cualquier cheque u orden de pago arroje o no un crédito a favor de la sociedad, y ya sean pagaderos a la orden del apoderado y para acordar el saldo que arroje cualesquiera de dichas cuentas.--------

--------c) Negociar en acciones, bonos, valores, títulos de crédito, pagarés, letras de cambio, giros y cambio extranjero, incluyendo su compra y venta, la suscripción de acciones en compañías constituidas o en proceso de organización o reorganización, afianzar o participar en el afianzamiento de ventas de acciones, bonos, valores, títulos de crédito, pagarés, letras de cambio y giros, y ejecutar y entregar cualesquiera y todos los documentos y llevar a cabo todos los actos convenientes para el cumplimiento de tales contratos o convenios.----------

--------d) Abrir cuentas de guarda o depósito de valores en cualquier banco, compañía fiduciaria, firma de corredores o institución financiera y establecer las reglas para la operación de dichas cuentas.----------

--------e) Librar, endosar, negociar, descontar, entregar para su depósito en o cobro por cualquier banco, compañía fiduciaria, firma o institución, cualesquiera cheques, giros, letras de cambio, pagarés, certificados de depósito u otras órdenes o instrucciones para el pago de dinero y recibir el producto de ellos.----------

--------f) Aceptar cualesquiera y todos los giros, letras de cambio u otras órdenes para el pago de dinero que en cualquier tiempo sean girados contra la sociedad, pudiendo hacer los mismos pagaderos en cualquier banco, compañía fiduciaria u otra institución financiera, y ordenar el pago de los mismos por la entidad donde fuesen pagaderos.----------

--------g) Tomar dinero en préstamo, conseguir sobregiros o adelantos en otra forma de crédito y fijar los tipos de interés y otras comisiones de dichos préstamos, sobregiros o adelantos y como garantía de cumplimiento de tales obligaciones, dar en prenda, hipoteca, anticresis, ceder, traspasar, endosar y entregar, ya sea originalmente o en adición o sustitución, acciones, bonos, valores u otras propiedades, con las estipulaciones respecto a la venta o disposición de la garantía que se estime conveniente y también para extender y entregar cualesquiera documentos o declaraciones que se requieren bajo cualquier ley o reglamento relacionado con préstamos, sobregiros o adelantos.----------

--------h) Dar dinero en préstamo con o sin garantía a cualesquiera personas, firma, sociedad anónima, país o cualquier subdivisión política de un país y fijar el tipo de interés y otras condiciones del préstamo.----------

NOTARIA 67
ABG. CRISTEL QUIROLA CEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

---------i) Prestar servicios como corredor, síndico, fiduciario, comisionista, mandatario o de cualquier otro carácter representativo mediante compensación, que puede ser a base de comisión o de cualquier otra forma de remuneración.----------

---------j) Tomar en alquiler bienes muebles o inmuebles para los negocios de la compañía y dar en arrendamiento los bienes de ésta, fijando en cada caso el canon correspondiente y los plazos, sin limitación alguna.----------

---------k) Comprar, permutar y en otra forma adquirir bienes muebles o inmuebles y disponer de ellos por venta o en cualquiera otra forma, importar o exportar toda clase de mercancías, productos y efectos, hacer todos los contratos necesarios para su transporte y ejecutar todos los actos que para ello fuesen necesarios, como obtener permisos o licencias y las declaraciones de aduana que el negocio requiera.----------

---------l) Celebrar contratos de toda clase y descripción.---------

---------m) Representar a la sociedad en las asambleas de accionistas u otras corporaciones similares en que la sociedad tenga acciones u otro interés, llevar la voz y emitir el voto en su nombre, cobrar y recibir los dividendos o distribución en otra forma de las ganancias o cualquier otro fondo que corresponda a la sociedad.----------

---------n) Representar a la sociedad ante los órganos o poderes públicos y los funcionarios correspondientes en cualesquiera negociaciones, contratos, actuaciones o reclamaciones, iniciar, proseguir, ejercer o defender, contestar u oponerse a todas las acciones, juicios u otros procesos y representar en ellos a la sociedad y también intervenir en nombre de ésta cuando lo estime conveniente a sus intereses, pudiendo desistir de cualquier juicio, gestión o reclamación y de los recursos interpuestos.----------

--------ñ) Transigir los pleitos, dudas o diferencias que ocurran relativos a los derechos y las obligaciones de la sociedad; prorrogar y declinar la jurisdicción o competencia. Desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar los recursos o los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, acordar convenios y percibir.----------

--------o) Extender todos los documentos, incluyendo documentos notariales, que se requieran para llevar a cabo los negocios de la compañía según las leyes pertinentes y pagar cualesquiera y todos los derechos, gastos o impuestos que tales negocios causen.--------

--------p) Participar o concurrir en la formación de cualquier tipo de sociedad fijando las condiciones o modalidad que el apoderado estime convenientes o necesarias.----------

--------q) Sustituir total o parcialmente este poder, fuera o dentro del país, a personas naturales y/o jurídicas sin perjuicio de reservarse el ejercicio de las facultades que en él se confieren; y revocar cualesquiera sustituciones que hubiese hecho.-

--------r) En general, para que asuma la personería de la sociedad siempre que lo estime conveniente, de manera que en ningún caso quede sin representación en negocios que le interese, ya se refiera a actos dispositivos o meramente administrativos, en cualquier parte del mundo.----------

El Notario hace constar que se inserta en esta Escritura Pública, el siguiente documento, el cual dice así:----------

----------"ACTA DE UNA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA----------

----------DE----------

----------GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACÍFICO INC. ----------

--------Una reunión de la Junta Directiva de GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACÍFICO INC., sociedad anónima organizada de acuerdo con las

NOTARIA 67

ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

leyes de la República de Panamá, fue celebrada en la Ciudad de Quayaquil, Ecuador, el día 18 de diciembre de 2008, a las 11:00 a.m.----------

---------Se encontraban presentes:----------

----------RAÚL ALBERTO FERAUD RAMÍREZ----------

----------JACKSON FLAVIO LEITON BATIOJA----------

----------ERIKA ILIANA VERA MORETA----------

---------Las personas arriba mencionadas, quienes constituyen todos los Directores de la sociedad, acordaron celebrar esta reunión con renuncia al aviso previo.----------

---------El señor RAÚL ALBERTO FERAUD RAMÍREZ, Presidente de la sociedad, presidió la reunión y el señor JACKSON FLAVIO LEITON BATIOJA, Secretario de la sociedad, actuó como Secretario de la misma.----------

---------El Presidente declaró abierta la sesión e informó que era conveniente para los intereses de la sociedad otorgar un Poder General a favor del señor ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES, para que actuando individualmente, represente a la sociedad en cualquier parte del mundo.----------

---------Por moción debidamente presentada y unánimemente aprobada, se resolvió autorizar a ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMÁN, Agente Residente de la sociedad, para que por medio de sus Socios comparezcan ante un Notario y otorgue un Poder General a favor del señor ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES, para que, actuando individualmente, represente a la sociedad en cualquier parte del mundo, con facultades expresas para transferir, enajenar, hipotecar o ejecutar cualquier otro acto de riguroso dominio, así como también con facultades especiales para comprometer en árbitros o amigables componedores y para que promueva cualquier clase de pleito o juicio ante cualquier tribunal de cualquier jurisdicción y

para que la represente en cualquier pleito o juicio que en su contra se promueva ante cualquier tribunal de cualquier jurisdicción, con facultades especiales para recibir, comprometer, deferir el Juramento, desistir y transigir, y en los demás términos y condiciones que estime conveniente para los intereses de la sociedad poderdante.----------

--------No habiendo otro asunto de qué tratar, se clausuró la sesión.----------

(fdo.) Raúl Alberto Feraud Ramírez------(fdo.) Jackson Flavio Leiton Batioja -

-------Raúl Alberto Feraud Ramírez----------Jackson Flavio Leiton Batioja -

-------Presidente de la sociedad----------Secretaria de la sociedad."-----

El suscrito Notario deja constancia de que esta Escritura Pública, se otorgó en base a minuta elaborada y firmada por abogado de la firma ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN.----------

--------Leída como le fue esta Escritura al compareciente en presencia de los testigos instrumentales Señores Simión Rodríguez, con cédula de identidad personal número nueve-ciento setenta y cuatro-doscientos (9-174-200) y Maita González, con cédula de identidad personal número ocho-quinientos dieciséis-dos mil doscientos siete (8-516-2207), mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles, la encontró conforme, le impartió su aprobación y firmamos todos para constancia por ante mí, que doy fe.----------

--------Esta Escritura lleva el número veintinueve mil seiscientos setenta y dos----------29,672----------

(fdo.) ALEXIS V. HERRERA R.----Simión Rodríguez------Maita González-CARLOS STRAH CASTRELLON, Notario Público Décimo.----------

--------Concuerda con sus originales esta primera copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año dos mil ocho

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO Y QUE CONSTA DE 5 FOJA(S).

GUAYAQUIL, 26 MAR 2018

ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

NOTARIA 61
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

REPUBLICA DE PANAMA
TIMBRE NACIONAL
0002.00

(2008).----------

Esta Escritura tiene un total de cuatro (4) páginas.----------

Carlos Simón Castrellón
NOTARIO PUBLICO DECIMO

INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá
Tomo: 2008
Presentante: GLORIA OLMEDO
Liquidación No.: 8708073369
Ingresado Por: NIDEMA

Fecha y Hora: 2008/12/23 14:46:32:9
Asiento: 258405
Cedula: 8-314-15
Total Derechos: 50.00

Jefe de Diario

REPUBLICA DE PANAMA
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO

Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información del Registro Público de Panamá

Sociedad Mercantil Ficha No. 644820 Sigla No. S.A.
Documento Redi No 1475480
Operación realizada Cesión
Derechos de Registro B/. 40.00
Derechos de Calificación B/. 10.00
Panamá 30 de Diciembre de 2008

Registrador Jefe

REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

APOSTILLE
Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 País PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por Silvia Ruiz
3 quien actúa en calidad de Notario
4 y está revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO 06 ENE 2009
5 En Panamá 6 el día
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 251
9 Sello/timbre 10 Firma

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE TESORERIA
06 ENE 2009

Esta Autenticación no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

I.: 644820 D.: 1475480 3/.

Factura: 001-002-000002292

20180901061D00208

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20180901061D00208

En la ciudad de GUAYAQUIL el día 26 DE MARZO DEL 2018, (18:55) ante mí, NOTARIO(A) CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA de la NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA , concurre(n), ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES portador(a) de CÉDULA 0923464614 de nacionalidad PERUANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA

NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA 61

ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL, ECUADOR

0219575

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NOTARIA 61

ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: CORPGALAXI S.A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 148786

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: ARTURO ALBERTO SORIA HERNANDEZ

CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: GERENTE GENERAL

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: GRUPO DE COMUNICACION DEL PACIFICO INC.

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: PANAMEÑA

DOMICILIO: CALLE AQUILINO DE LA GUARDIA No. 8

NOTA1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en el país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES

NACIONALIDAD: PERUANA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 092346461-4

DOMICILIO: GUAYAQUIL

4. DATOS DE LOS SOCIOS , ACCIONISTAS O MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:

No.	Nombre y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
	SAULT INVESTMENT INC.		PANAMEÑA	CALLE AQUILINO DE LA GUARDIA No. 8

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO, ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota2: Si este formulario hubiese sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul Ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN: 2016 (AÑO) 8 (MES) 2 (DÍA)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

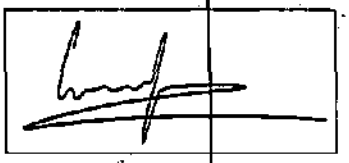

Número único de identificación: 0923464614

Nombres del ciudadano: FIGARI QUIÑONES ERNESTO MARTIN

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PERÚ/PERÚ

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: PERUANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: APODERADO

Estado Civil: CASADO

NOTARIA 61
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

Cónyuge: TAMA VINUEZA CARLA MARIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE ENERO DE 1998

Nombres del padre: FIGARI ECHEANDIA ERNESTO

Nombres de la madre: QUIÑONES CHAVEZ VIOLETA

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 26 DE MARZO DE 2018
Emisor: CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 61 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 180-107-42572

180-107-42572

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **entinea@registrocivil.gob.ec**

REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE PANAMA

SO 0108197C AVHR

NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Licdo. Carlos Sinán Castrellón

NOTARIO PUBLICO DECIMO

Teléfonos: 223-9423
Fax: 223-9429

CALLE 50 Y ELVIRA MENDEZ
EDIFICIO EL EJECUTIVO

Apartado 0819-06446
Panamá, Rep. de Panamá

COPIA

ESCRITURA No. 29,672 DE 22 DE DICIEMBRE DE 20 08

POR LA CUAL *la sociedad anónima denominada GRUPO DE COMUNICACION DEL PACÍFICO INC., otorga un Poder General a favor del señor ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES.*

NOTARIA 61
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

Icaza, González-Ruiz & Alemán

GLORIA OLMEDO

NOTARIA 61

ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS-29,672

Por la cual la sociedad anónima denominada **GRUPO DE COMUNICACION DEL PACÍFICO INC.**, otorga un Poder General a favor del señor **ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES.**----------

----------Panamá, 22 de diciembre de 2008.----------

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año dos mil ocho (2008), ante mí, CARLOS STRAH CASTRELLON, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-ciento cuarenta y siete-ochocientos dos (8-147-802), compareció personalmente el Doctor ALEXIS VIANOR HERRERA RIOS, varón, mayor de edad, casado, abogado, panameño, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos trece-seiscientos setenta y nueve (8-413-679), a quien conozco, en su calidad de Socio de la firma de Abogados ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMÁN, Agente Residente de la sociedad **GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACÍFICO INC.** El compareciente comprueba su capacidad y facultades para otorgar poder en nombre y representación de **GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACÍFICO INC.**, sociedad anónima organizada de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, mediante Escritura Pública Número veintiocho mil setecientos cuarenta y cinco (28,745) de once (11) de diciembre de dos mil ocho (2008), de la Notaría Décima del Circuito de Panamá, inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil a Ficha 644820, Documento un millón cuatrocientos ochenta y seis mil quinientos ochenta y nueve (1486589), desde el doce (12) de diciembre de dos mil ocho (2008), entregándome a mí, el Notario, copia firmada del Acta, de una reunión celebrada el día dieciocho (18) de diciembre

03,644

de dos mil ocho (2008), por la Junta Directiva de la sociedad, la cual se agrega al protocolo de la presente Escritura y en la misma consta la autorización conferida para extender esta Escritura. Dijo la compareciente, con el carácter que ostenta, que en nombre y representación de GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACÍFICO INC., otorga Poder General a favor del señor ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES, para que actuando individualmente, represente a la sociedad en cualquier parte del mundo, con las siguientes facultades:----------

--------a) Administrar los negocios de la sociedad y celebrar con relación a ellos toda clase de contratos. Exigir, cobrar y percibir cualesquiera cantidades de dinero o de otras especies que se adeuden a la sociedad, expedir los recibos y hacer las cancelaciones que sean necesarias.----------

--------b) Abrir cuentas bancarias en nombre de la sociedad en cualquier banco, compañía fiduciaria, firma o institución que escoja y establecer las reglas para su operación, inclusive la forma en que deban girarse cheques u otras órdenes de pago, ya sea que dichas cuentas al tiempo de hacer o presentar cualquier cheque u orden de pago arroje o no un crédito a favor de la sociedad, y ya sean pagaderos a la orden del apoderado y para acordar el saldo que arroje cualesquiera de dichas cuentas.--------

--------c) Negociar en acciones, bonos, valores, títulos de crédito, pagarés, letras de cambio, giros y cambio extranjero, incluyendo su compra y venta, la suscripción de acciones en compañías constituidas o en proceso de organización o reorganización, afianzar o participar en el afianzamiento de ventas de acciones, bonos, valores, títulos de crédito, pagarés, letras de cambio y giros, y ejecutar y entregar cualesquiera y todos los documentos y llevar a cabo todos los actos convenientes para el cumplimiento de tales contratos o convenios.----------

NOTARIA 61
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

--------d) Abrir cuentas de guarda o depósito de valores en cualquier banco, compañía fiduciaria, firma de corredores o institución financiera y establecer las reglas para la operación de dichas cuentas.----------

--------e) Librar, endosar, negociar, descontar, entregar para su depósito en o cobro por cualquier banco, compañía fiduciaria, firma o institución, cualesquiera cheques, giros, letras de cambio, pagarés, certificados de depósito u otras órdenes o instrucciones para el pago de dinero y recibir el producto de ellos.----------

--------f) Aceptar cualesquiera y todos los giros, letras de cambio u otras órdenes para el pago de dinero que en cualquier tiempo sean girados contra la sociedad, pudiendo hacer los mismos pagaderos en cualquier banco, compañía fiduciaria u otra institución financiera, y ordenar el pago de los mismos por la entidad donde fuesen pagaderos.----------

---------g) Tomar dinero en préstamo, conseguir sobregiros o adelantos en otra forma de crédito y fijar los tipos de interés y otras comisiones de dichos préstamos, sobregiros o adelantos y como garantía de cumplimiento de tales obligaciones, dar en prenda, hipoteca, anticresis, ceder, traspasar, endosar y entregar, ya sea originalmente o en adición o sustitución, acciones, bonos, valores u otras propiedades, con las estipulaciones respecto a la venta o disposición de la garantía que se estime conveniente y también para extender y entregar cualesquiera documentos o declaraciones que se requieren bajo cualquier ley o reglamento relacionado con préstamos, sobregiros o adelantos.----------

--------h) Dar dinero en préstamo con o sin garantía a cualesquiera personas, firma, sociedad anónima, país o cualquier subdivisión política de un país y fijar el tipo de interés y otras condiciones del préstamo.----------

NOTARIA 61

ABG. CRISTEL QUIHOLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

---------i) Prestar servicios como corredor, síndico, fiduciario, comisionista, mandatario o de cualquier otro carácter representativo mediante compensación, que puede ser a base de comisión o de cualquier otra forma de remuneración.----------

---------j) Tomar en alquiler bienes muebles o inmuebles para los negocios de la compañía y dar en arrendamiento los bienes de ésta, fijando en cada caso el canon correspondiente y los plazos, sin limitación alguna.----------

---------k) Comprar, permutar y en otra forma adquirir bienes muebles o inmuebles y disponer de ellos por venta o en cualquiera otra forma, importar o exportar toda clase de mercancías, productos y efectos, hacer todos los contratos necesarios para su transporte y ejecutar todos los actos que para ello fuesen necesarios, como obtener permisos o licencias y las declaraciones de aduana que el negocio requiera.----------

---------l) Celebrar contratos de toda clase y descripción.----------

---------m) Representar a la sociedad en las asambleas de accionistas u otras corporaciones similares en que la sociedad tenga acciones u otro interés, llevar la voz y emitir el voto en su nombre, cobrar y recibir los dividendos o distribución en otra forma de las ganancias o cualquier otro fondo que corresponda a la sociedad.----------

---------n) Representar a la sociedad ante los órganos o poderes públicos y los funcionarios correspondientes en cualesquiera negociaciones, contratos, actuaciones o reclamaciones, iniciar, proseguir, ejercer o defender, contestar u oponerse a todas las acciones, juicios u otros procesos y representar en ellos a la sociedad y también intervenir en nombre de ésta cuando lo estime conveniente a sus intereses, pudiendo desistir de cualquier juicio, gestión o reclamación y de los recursos interpuestos.----------

--------ñ) Transigir los pleitos, dudas o diferencias que ocurran relativos a los derechos y las obligaciones de la sociedad; prorrogar y declinar la jurisdicción o competencia. Desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar los recursos o los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, acordar convenios y percibir.----------

--------o) Extender todos los documentos, incluyendo documentos notariales, que se requieran para llevar a cabo los negocios de la compañía según las leyes pertinentes y pagar cualesquiera y todos los derechos, gastos o impuestos que tales negocios causen.--------

--------p) Participar o concurrir en la formación de cualquier tipo de sociedad fijando las condiciones o modalidad que el apoderado estime convenientes o necesarias.----------

--------q) Sustituir total o parcialmente este poder, fuera o dentro del país, a personas naturales y/o jurídicas sin perjuicio de reservarse el ejercicio de las facultades que en él se confieren; y revocar cualesquiera sustituciones que hubiese hecho.-

--------r) En general, para que asuma la personería de la sociedad siempre que lo estime conveniente, de manera que en ningún caso quede sin representación en negocios que le interese, ya se refiera a actos dispositivos o meramente administrativos, en cualquier parte del mundo.----------

El Notario hace constar que se inserta en esta Escritura Pública, el siguiente documento, el cual dice así:----------

----------"ACTA DE UNA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA----------

----------DE----------

----------GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACÍFICO INC. ----------

--------Una reunión de la Junta Directiva de GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACÍFICO INC., sociedad anónima organizada de acuerdo con las

NOTARIA 61
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

leyes de la República de Panamá, fue celebrada en la Ciudad de Guayaquil, Ecuador, el día 18 de diciembre de 2008, a las 11:00 a.m.----------

---------Se encontraban presentes:----------

----------RAÚL ALBERTO FERAUD RAMÍREZ----------

----------JACKSON FLAVIO LEITON BATIOJA----------

----------ERIKA ILIANA VERA MORETA----------

---------Las personas arriba mencionadas, quienes constituyen todos los Directores de la sociedad, acordaron celebrar esta reunión con renuncia al aviso previo.----------

---------El señor RAÚL ALBERTO FERAUD RAMÍREZ, Presidente de la sociedad, presidió la reunión y el señor JACKSON FLAVIO LEITON BATIOJA, Secretario de la sociedad, actuó como Secretario de la misma.----------

---------El Presidente declaró abierta la sesión e informó que era conveniente para los intereses de la sociedad otorgar un Poder General a favor del señor ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES, para que actuando individualmente, represente a la sociedad en cualquier parte del mundo.----------

---------Por moción debidamente presentada y unánimemente aprobada, se resolvió autorizar a ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMÁN, Agente Residente de la sociedad, para que por medio de sus Socios comparezcan ante un Notario y otorgue un Poder General a favor del señor ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES; para que, actuando individualmente, represente a la sociedad en cualquier parte del mundo, con facultades expresas para transferir, enajenar, hipotecar o ejecutar cualquier otro acto de riguroso dominio, así como también con facultades especiales para comprometer en árbitros o amigables componedores y para que promueva cualquier clase de pleito o juicio ante cualquier tribunal de cualquier jurisdicción y

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

NOTARIA 61
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

para que la represente en cualquier pleito o juicio que en su contra se promueva ante cualquier tribunal de cualquier jurisdicción, con facultades especiales para recibir, comprometer, deferir el Juramento, desistir y transigir, y en los demás términos y condiciones que estime conveniente para los intereses de la sociedad poderdante.----------

--------No habiendo otro asunto de qué tratar, se clausuró la sesión.----------

(fdo.) Raúl Alberto Feraud Ramírez------(fdo.) Jackson Flavio Leiton Batioja -

-------Raúl Alberto Feraud Ramírez----------Jackson Flavio Leiton Batioja -

-------Presidente de la sociedad----------Secretaria de la sociedad."-----

El suscrito Notario deja constancia de que esta Escritura Pública, se otorgó en base a minuta elaborada y firmada por abogado de la firma ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN.----------

--------Leída como le fue esta Escritura al compareciente en presencia de los testigos instrumentales Señores Simión Rodríguez, con cédula de identidad personal número nueve-ciento setenta y cuatro-doscientos (9-174-200) y Maita González, con cédula de identidad personal número ocho-quinientos dieciséis-dos mil doscientos siete (8-516-2207), mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles, la encontró conforme, le impartió su aprobación y firmamos todos para constancia por ante mí, que doy fe.----------

--------Esta Escritura lleva el número veintinueve mil seiscientos setenta y dos----------29,672----------

(fdo.) ALEXIS V. HERRERA R.----Simión Rodríguez------Maita González-CARLOS STRAH CASTRELLON, Notario Público Décimo.----------

--------Concuerda con sus originales esta primera copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año dos mil ocho

03841

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO Y QUE CONSTA DE 5 FOJA(S).

GUAYAQUIL, 26 MAR 2018

ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

NOTARIA 61 — ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA, GUAYAQUIL ECUADOR

(2006).---

Esta Escritura tiene un total de cuatro (4) páginas.--------------

Carlos Strah Castrellón
NOTARIO PUBLICO DECIMO

INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá — Fecha y Hora: 2008/12/23 14:46:32:9
Tomo: 2008 — Asiento: 256405
Presentante: GLORIA OLMEDO — Cedula: 8-314-15
Liquidación No.: 8708073369 — Total Derechos: 50.00
Ingresado Por: MIDEMA

Esmeralda Peñaloza
Jefe de Diario

Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información del Registro Publico de Panamá

Sección de Mercantil — Ficha No. 644820 — Sigla No. S.A.
Documento Redi No 1495480
Operación realizada Acta
Derechos de Registro B/. 40.00
Derechos de Calificación B/. 10.00
Panamá 30 de Diciembre 2008
Registrador Jefe

APOSTILLE
Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 País PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por Lilia Ruiz
3 quien actúa en calidad Registrador Jefe
4 y esta revestido del sello/timbre de
CERTIFICADO — 06 FEB 2009
5 En Panamá — 6 el día
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 227
9 Sello/timbre 2 — 10 Firma

06 ENE 2009

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

F: 644820 D: 1495480 39/

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: CORPGALAXI S.A.

EXPEDIENTE: 148786

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
0904095015	02/01/2014	SORIA HERNANDEZ ARTURO ALBERTO	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION:	SE-G-00000872	NOMBRE:	GRUPO DE COMUNICACION DEL PACIFICO INC.
MOTIVO	ANUAL	DIRECCIÓN:	PANAMA
AÑO / FECHA:	2017	NACIONALIDAD:	PANAMA
SOCIEDAD REMISA:	NO	COTIZA EN BOLSA:	NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
0923464614	FIGARI QUIÑONES ERNESTO MARTIN	CEDULA	PERU	CIRCUNVALACION	emiquesa@gmail.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-G-0000652	SAUL INVESTMENT INC.	OTRO	PANAMA	ALQUILINO DE LA GUARDIA NO. 8,		grupocomunicacionpacifico@hotmail.	NO
1.1.	0923464614	FIGARI QUIÑONES ERNESTO MARTIN	CEDULA	PERU	CIRCUNVALACION		emiquesa@gmail.com	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES

No. IDENTIFICACIÓN: 0923464614

NOTARIA [illegible] DEL CANTÓN GUAYAQUIL ... CÉDULA CALDERÓN JACOME ... GUAYAQUIL ECUADOR

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-003-000082342

20180901016D01226

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20180901016D01226

En la ciudad de GUAYAQUIL el día 9 DE FEBRERO DEL 2018, (13:50) ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE ANA ELIZABETH VELEZ ZAMBRANO de la NOTARÍA DÉCIMA SEXTA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 2141-DP09-2018-JS, concurre(n), ERNESTO MARTIN FIGARI QUIÑONES portador(a) de CÉDULA 0923464614 de nacionalidad PERUANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, REPRESENTANDO A GRUPO DE COMUNICACIÓN DEL PACIFICO INC en calidad de APODERADO(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). .- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) SUPLENTE ANA ELIZABETH VELEZ ZAMBRANO

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 2141-DP09-2018-JS

NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

GUAYAQUIL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0923464614

Nombres del ciudadano: FIGARI QUIÑONES ERNESTO MARTIN

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PERÚ/PERÚ

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: PERUANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: APODERADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAMA VINUEZA CARLA MARIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE ENERO DE 1998

Nombres del padre: FIGARI ECHEANDIA ERNESTO

Nombres de la madre: QUIÑONES CHAVEZ VIOLETA

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 9 DE FEBRERO DE 2018
Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 186-092-85307

186-092-85307

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 092346461-4

CEDULA DE
IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
FIGARI QUIÑONES
ERNESTO MARTIN
LUGAR DE NACIMIENTO
Perú
Callao
FECHA DE NACIMIENTO 1967-09-05
NACIONALIDAD PERUANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CARLA
TAMA VINUEZA

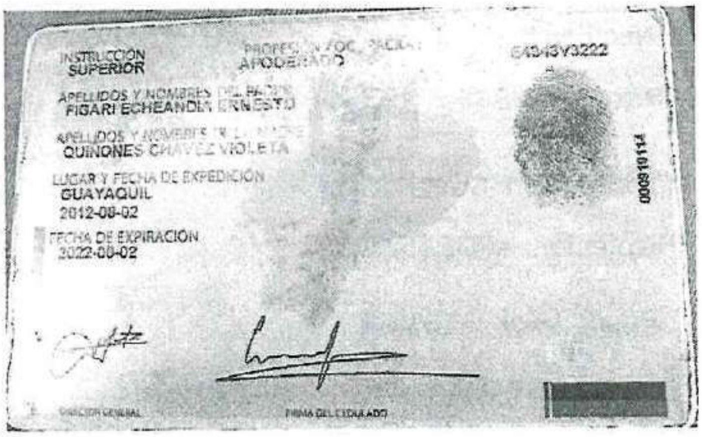

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
APODERADO

E4343V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FIGARI ECHEANDIA ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUINONES CHAVEZ VIOLETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-08-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-02

000910114

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
CANTÓN GUAYAQUIL

AB. Cecilia Calderón Jácome

"Yo haré a mi Patria tan rica como ricos son sus recursos naturales"

Econ. Abdón Calderón Muñoz.
Fiscal del Pueblo
Mártir de la Democracia Ecuatoriana

Factura: 001-003-000067461

20170901016P03033

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901016P03033

ACTO O CONTRATO:
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE ABRIL DEL 2017, (12:57)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SORIA HERNANDEZ ARTURO ALBERTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0904095015	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CORPGALAXI S. A.

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	CARBO/CONCEPCION

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

18224

No. 20170901016P

DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE REALIZA EL SEÑOR ARTURO ALBERTO SORIA HERNANDEZ GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA CORPGALAXI S.A.----------

CUANTIA: Indeterminada.----------

DI: 2 COPIAS----------

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador**, hoy veinticinco de abril del dos mil diecisiete,** ante mí, **ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME,** Notaria Décima Sexta de éste Cantón, comparece con la plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: El señor **ARTURO ALBERTO SORIA HERNANDEZ GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA CORPGALAXI S.A.,** quien declara ser ecuatoriano, de estado civil casado, Contador, portador de la cedula de ciudadanía número **cero nueve cero cuatro cero nueve cinco cero uno - cinco,** por sus propios derechos y por los que representa.- El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, con el objeto de rendir su Declaración Juramentada, capaz para obligarse y contratar.- Bien instruido sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura de **DECLARACION JURAMENTADA:** A la que procede como queda expresado con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me expone: **CLAUSULA ÚNICA: DECLARACION JURAMENTADA.-** Yo, **ARTURO ALBERTO SORIA HERNANDEZ GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA CORPGALAXI S.A.,** tengo a bien declarar, como en efecto libre y voluntariamente Bajo juramento **Declaro:** Que la misma información que se subió en el año dos mil

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil

A.CH.

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERON JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

quince sobre la compañía accionista extranjera GRUPO DE COMUNICACIONES DEL PACIFICO, es misma información del año dos mil dieciséis.- Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad, y solicito a usted señora notaria se sirva agregar las demás formalidades de estilo para la plena eficacia y validez del presente documento **Firmado.-** Abogada **MERCEDES ZEVALLOS PINOARGOTTY** Matrícula cero nueve - Dos mil uno – doscientos cincuenta y uno del Foro de Abogados.-**HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN.-** Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria al compareciente, aquel que se ratifican en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual DOY FE.-

P. COMPAÑIA CORPGALAXI S.A.

Sr. ARTURO ALBERTO SORIA HERNANDEZ
C.C. No. 0904095015

AB. CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI DE GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE Segundo TESTIMONIO QUE RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

NOTARÍA XVI DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL 03 ECUADOR

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

NOTARIA 16 GUAYAQUIL

A.CH.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

61, 18

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0904095015

Nombres del ciudadano: SORIA HERNANDEZ ARTURO ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOOR NAVARRETE HERLINDA MARIA

Fecha de Matrimonio: 31 DE OCTUBRE DE 2007

Nombres del padre: SORIA JULIO

Nombres de la madre: HERNANDEZ ROSA

Fecha de expedición: 8 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 24 DE ABRIL DE 2017
Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décima Sexta

N° de certificado: 171-020-66362

171-020-66362

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.24 15:22:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090409501-5

APELLIDOS Y NOMBRES
SORIA HERNANDEZ
ARTURO ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1950-11-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LOOR NAVARRETE
HERLINDA MARIA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
CONTADOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SORIA JULIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HERNANDEZ ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-01-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-08
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

E3133A1122

IDECU0904095015<<<<<<<<<<<<<<<
501121M270108ECU<<<<<<<<<<<<<<<
SORIA<HERNANDEZ<<ARTURO<ALBERT

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE APRIL 2017

023
JUNTA No

023 - 183
NÚMERO

0904095015
CÉDULA

SORIA HERNANDEZ ARTURO ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

GUAYAQUIL
CANTÓN

ZONA: 6

TARQUI
PARROQUIA

CNE

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F.) PRESIDENTA DE LA JRV

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: CORPGALAXI S.A.

EXPEDIENTE: 148786

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
0904095015	02/01/2014	SORIA HERNANDEZ ARTURO ALBERTO	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA EXTRANJERA

IDENTIFICACION:	SE-G-00000672	NOMBRE:	GRUPO DE COMUNICACION DEL PACIFICO INC.
MOTIVO PRESENTACIÓN:	ANUAL	DIRECCIÓN:	PANAMA
AÑO / FECHA:	2015	NACIONALIDAD:	PANAMA
SOCIEDAD REMISA:	NO	COTIZA EN BOLSA:	NO

3. DATOS DE APODERADO

IDENTIFICACIÓN:	0923464614	NOMBRE:	FIGARI QUIÑONES ERNESTO MARTIN
TELÉFONO:	042630048	DIRECCIÓN	CIRCUNVALACION
CORREO ELECTRÓNICO:	emiquesa@gmail.com	NACIONALIDAD:	PERU

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Décima Sexta del Cantón Guayaquil

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No	Identificación	Nombre	Tipo de Identificación	Nacionalidad	Dirección domiciliaria	Correo Electrónico	Cotiza en Bolsa
1.	ASE-G-0000552	SAUL INVESTMENT INC.	OTRO	PANAMA	ALQUILINO DE LA GUARDIA NO. 8, PANAMA	nando660@hotmail.com	NO
1.1.	0923464614	FIGARI QUIÑONES ERNESTO MARTIN	CEDULA	PERU	CIRCUNVALACION	emiquesa@gmail.com	NO

FIGARI QUIÑONES ERNESTO MARTIN
APODERADO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

NÚMERO DE SOLICITUD: G-148786.681A.2015

FECHA DE EMISIÓN: 8/2/15 5:21 PM

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

CORPGALAXI S.A.

Guayaquil, Enero 02 del 2.014.

Señor
ARTURO ALBERTO SORIA HERNÁNDEZ,
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CORPGALAXI S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía, cuya Escritura Pública de Constitución se otorgó ante la Ab. Wendy María Vera Ríos, Suplente del Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 21 de Junio del 2.012 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 19 de Julio del 2.012.

Atentamente,

Joyce Ivette Mazón Zapatier
Secretaria Ad-Hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CORPGALAXI S.A., según consta del Nombramiento que antecede.----------
Guayaquil, 03 de Enero del 2.014.

ARTURO ALBERTO SORIA HERNÁNDEZ
C.C. No. 0904095015.
NACIONALIDAD: ECUATORIANA.

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Décima Sexta
Guayaquil - Ecuador

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ECUADOR

LOS DATOS DE ESTA
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:9.666
FECHA DE REPERTORIO:11/mar/2014
HORA DE REPERTORIO:14:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Marzo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CORPGALAXI S.A.**, a favor de **ARTURO ALBERTO SORIA HERNANDEZ**, de fojas **11.809 a 11.811**, Registro de Nombramientos número **3.782**.

ORDEN: 9666

Guayaquil, 26 de marzo de 2014

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de lu o el declarante cuando está o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	0992771135001
RAZÓN SOCIAL:	CORPGALAXI S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	
REPRESENTANTE LEGAL:	SORIA HERNANDEZ ARTURO ALBERTO
CONTADOR:	SUAREZ BAILON DARWIN JAVIER
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		FEC. INICIO ACTIVIDADES:	15/08/2012
FEC. INSCRIPCIÓN:	15/08/2012	FEC. ACTUALIZACIÓN:	19/05/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		FEC. REINICIO ACTIVIDADES:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: PRIMERO DE MAYO Numero: 816 Interseccion: LOS RIOS - ESMERALDAS Referencia ubicacion: JUNTO A LA TIENDA ROSITA Telefono Trabajo: 042283704 Telefono Domicilio: 042283300 Email: nando660@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. SONIA CALDERON JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

Código: RIMRUC2017000563873
Fecha: 20/04/2017 15:39:37 PM

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992771135001

RAZÓN SOCIAL: CORPGALAXI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 19/07/2012

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE MARKETING Y PUBLICIDAD
ACTIVIDADES DE ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: PRIMERO DE MAYO Numero: 816 Interseccion: LOS RIOS - ESMERALDAS Referencia: JUNTO A LA TIENDA ROSITA Telefono Trabajo: 042283704 Telefono Domicilio: 042283300 Email: nando660@gmail.com

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Décima Sexta del Cantón Guayaquil

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA
A LA COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDA.
Guayaquil, 25 ABR 2017 -6- FOJA(S)

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA XVI DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

Código: RIMRUC2017000563873
Fecha: 20/04/2017 15:39:37 PM

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
CANTÓN GUAYAQUIL

AB. Cecilia Calderón Jácome

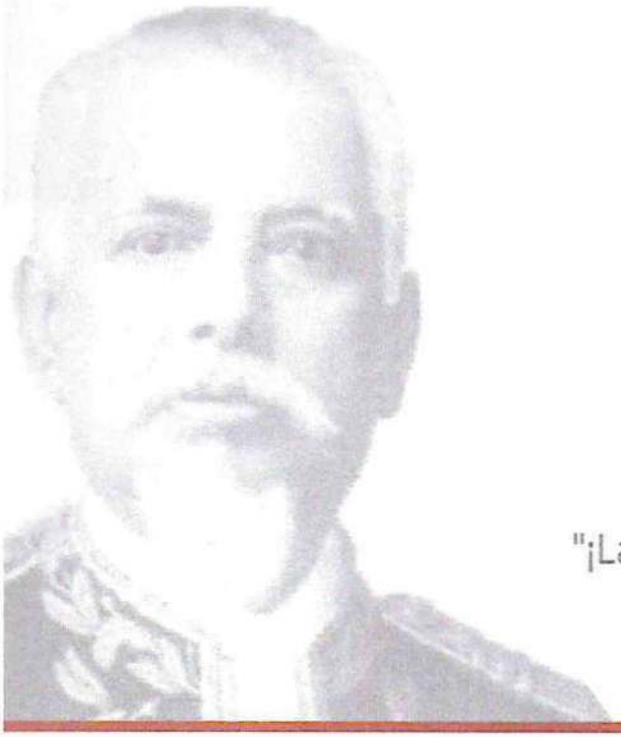

"¡La hora más oscura es la más próxima a la aurora!"

Gral. Eloy Alfaro Delgado
HÉROE NACIONAL

Notaría Décima Sexta de Guayaquil
Dra. Cecilia Calderón Jácome
Baquerizo Moreno 910 entre Víctor Manuel Rendón y Junín
Teléfono: 2-303700
www.lanotaria16.com

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: CORPGALAXI S.A.

EXPEDIENTE: 148786

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ULTIMA ACTUALIZACION DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
0904095015	02/01/2014	SORIA HERNANDEZ ARTURO ALBERTO	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA EXTRANJERA

IDENTIFICACION:	SE-G-00000872	NOMBRE:	GRUPO DE COMUNICACION DEL PACIFICO INC.
MOTIVO PRESENTACIÓN:	ANUAL	DIRECCIÓN:	PANAMA
AÑO / FECHA:	2015	NACIONALIDAD:	PANAMA
SOCIEDAD REMISA:	NO	COTIZA EN BOLSA:	NO

3. DATOS DE APODERADO

IDENTIFICACIÓN:	0923464614	NOMBRE:	FIGARI QUIÑONES ERNESTO MARTIN
TELÉFONO:	042680048	DIRECCIÓN	CIRCUNVALACION
CORREO ELECTRÓNICO:	emiquesa@gmail.com	NACIONALIDAD:	PERU

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No	Identificación	Nombre	Tipo de Identificación	Nacionalidad	Dirección domiciliaria	Correo Electrónico	Cotiza en Bolsa
1.	ASE-G-0000652	SAUL INVESTMENT INC.	OTRO	PANAMA	ALQUILINO DE LA GUARDIA NO. 8, PANAMA	nando660@hotmail.com	NO
1.1.	0923464614	FIGARI QUIÑONES ERNESTO MARTIN	CEDULA	PERU	CIRCUNVALACION	emiquesa@gmail.com	NO

FIGARI QUIÑONES ERNESTO MARTIN
APODERADO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA